



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal
Monte

15 de febrero de 2022

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

www.monte.gov.ar

Las solicitudes formuladas por los Sres. ARZAMENDIA ROSALÍA, DNI. 92.503.158; DOMÍNGUEZ MARIA E, DNI. 24.797.862; GEGENA NESTOR OMAR, DNI. 16.104.142; GONZÁLEZ MARCOS, DNI. 41.796.637; GORI LAURA, DNI. 17.998.559; IBAÑEZ CLAUDIA, DNI. 16.506.093; LEONARD JULIETA, DNI. 39.278.697; LOYOLA MARTINA, DNI. 45.009.039; LOPEZ MÓNICA, DNI. 13.458.280; MARTINEZ SILVIA, DNI. 24.767.559; MÁRQUEZ ANA K, DNI. 31.368.199; MATAMALA FELIPE, DNI. 29.450.358; NOVOA CONSTANZA, DNI. 95.306.576; PALAZZO AYELEN, DNI. 35.268.648; PULGER NADIA, DNI. 35.980.399; ROMANO DOMINGO, DNI. 18.084.755 Y SIRI MARGARITA, DNI. 18.084.721, personas carentes de recursos, a efectos de ayudarlos a solventar gastos por la adquisición de medicamentos y/o productos de farmacia recetados por prescripción médica;

Que la carencia de recursos de los solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuentan los recurrentes de contar con estos medicamentos o productos para mejorar sus condiciones de salud,

Que los fármacos requeridos fueron provistos por la farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. GIOTTI MARÍA SILVINA,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase subsidios de Pesos SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES con 42/100 (\$ 753,42,) a favor de la Sra. de la Sra. ARZAMENDIA ROSALÍA, DNI. 92.503.158; de Pesos UN MIL NOVECIENTOS TRES con 95/100 (\$ 1.903,95) a favor de la Sra. DOMÍNGUEZ MARIA E, DNI. 24.797.862; de Pesos VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 26.800,00) a favor del Señor GEGENA NESTOR OMAR, DNI. 16.104.142; de Pesos NOVECIENTOS TREINTA Y TRES con 45/100 (\$ 993,45) a favor del Señor GONZÁLEZ MARCOS, DNI. 41.796.637; de Pesos UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO con 01/100(\$ 1.674,01) a favor de la Sra. GORI LAURA, DNI. 17.998.559; de Pesos UN MIL QUINCE con 54/100 (\$ 1.015,54) a favor de la Sra. IBAÑEZ CLAUDIA, DNI. 16.506.093; de Pesos DIECIEISETE MIL SEISCIENTOS CUAARENTA Y SEIS (\$ 17.646,00) a favor de la Sra. LEONARD JULIETA, DNI. 39.278.697; de Pesos DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS con 59/100 (\$ 2.572,59) a favor de la Sra. LOYOLA MARTINA, DNI. 45.009.039; de Pesos VEINTE MIL CIEN (\$ 20.100,00) a favor de la Sra. LOPEZ MÓNICA, DNI. 13.458.280; de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE con 71/100 8\$ 2.807,71) a favor de la Sra. MARTINEZ SILVIA, DNI. 24.767.559; de Pesos DOS MIL CINCUENTA con 48/100 (\$ 2.050,48) a favor de la Sra. MÁRQUEZ ANA K, DNI. 31.368.199; de Pesos DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES con 46/100 (\$ 12.783,46) a favor del Sr. MATAMALA FELIPE, DNI. 29.450.358; de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS con 69/100 (\$ 1.822,69) a favor de la Sra. NOVOA CONSTANZA, DNI. 95.306.576; de Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS con 86/100 (\$ 9.700,86) a favor de la Sra. PALAZZO AYELEN, DNI. 35.268.648; de Pesos DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 16.750,00) Ñ a favor de la Sra. PULGER NADIA, DNI. 35.980.399; de Pesos NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES con 45/100 (\$ 993,45) a favor del Señor ROMANO DOMINGO, DNI. 18.084.755 Y de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO con 90/100 (\$ 2.474,90) a favor de la Sra. SIRI MARGARITA, DNI. 18.084.721; para la adquisición de medicamentos y otros elementos farmacéuticos recetados por prescripción médica, requeridos por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual ha



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos de las requirentes.

Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe total de las ayudas asignadas según artículo precedente que asciende a la suma de **Pesos CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS con 51/100 (\$ 122.842,51)** a favor de **FARMACIA GIOTTI de GIOTTI MARÍA SILVINA, CUIT. 27-22907533-4**, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 342

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE